**COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**

La Registraduría Nacional del Estado Civil se permite informar a la opinión pública los siguientes hechos:

* Que el día 9 de mayo de 2018 puso en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación la actuación de una funcionaria de la entidad quien por ocultamiento o falta de trámite, no dio curso a información relacionada con la modificación del logo de la campaña Colombia Humana para ser incluida en la tarjeta electoral del 27 de mayo.
* La mencionada campaña había elevado la solicitud ante el Consejo Nacional Electoral de cambiar el logo, el pasado 3 de abril. La Resolución de este organismo, con respuesta positiva sobre este requerimiento, llegó a la Registraduría Nacional del Estado Civil el pasado 17 de abril.
* La funcionaria que recibió la comunicación no dio a conocer la información y tampoco le dio trámite, hecho considerado por el Registrador Nacional como una falta grave toda vez que atenta contra la transparencia del proceso electoral.
* Por lo anterior el cambio en el logo de la campaña en la tarjeta electoral, no podrá ser incluido pues ya se encuentra en impresión.
* Conocida la situación, el Registrador Nacional del Estado Civil solicitó a la Fiscalía abrir investigación para determinar si la omisión de la funcionaria puede llegar a constituirse en un delito que atente contra el proceso electoral.
* Igualmente pondrá en conocimiento de los hechos descritos a la Procuraduría General de la Nación para que investigue la actuación de la funcionaria.
* El Registrador Nacional del Estado Civil reiteró que como cabeza de la institución, está dispuesto a continuar adelantando todas las acciones que sean necesarias para brindar transparencia y garantías para que el proceso electoral sea legítimo y transparente en lo que a esta entidad se refiere.